EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES JURIDICAS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA

Hace constar que en aplicación de los principios de economía, celeridad y eficacia que inspiran la gestión pública, contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política y desarrollados por el artículo 94 del Decreto- Ley19 del 10 de enero de 2012, el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, artículo 2 de la Resolución 464 de 2008 de la Procuraduría General de la Nación y el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, se verificó en las bases de datos de la Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República la existencia o no de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, respectivamente de:

CONTRATISTA: YULIETH ANATA SOCARRAS
Identificado con C.C. No. 57.380.320 de nueva granada

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
Antecedentes judiciales		X	
Antecedentes disciplinarios		X	
Antecedentes fiscales		X	
Medidas correctivas RNMC		X	
Antecedentes profesionales **SI APLICA PARA PROFESIONAL**		X	
Certificado REDAM		X	

SI CUMPLE: X **NO CUMPLE: ___**

En Santa Marta, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024

ARMANDO JOSÉ PABÓN TORRES
Profesional Universitario Grado 01

Proyectó:
David Castrillo Medina
Abogado contratación

Revisó:
Kelly Ávila Padilla
Abogada contratación